



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

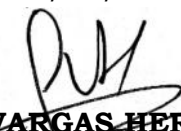
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201600273-01
RADICADO INTERNO:	85846
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	FIDUAGRARIA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S Y MARCELA OSPINA BUITRAGO
OPOSITOR:	FIDUAGRARIA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S Y MARCELA OSPINA BUITRAGO Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	23/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL439/2022
DECISIÓN:	CASA-MODIFICA-COSTAS A CARGO DE FIDUAGRARIA S.A

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
23/02/2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above a horizontal line.